



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN  
RESTITUCION DE TIERRAS**

## **AVISO**

El Secretario del Juzgado Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto - Nariño.

### **HACE SABER**

Que mediante auto admisorio de fecha 22 de noviembre de 2013, se dio inicio al proceso de restitución y formalización de tierras número 2013-0196, interpuesto por MAGDALENA DEL ROSARIO TUMBACO TIMARAN, identificada con cedula de ciudadanía No. 36.754.770 expedida en Pasto (P) y su núcleo familiar quienes actuando a través de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS DE NARIÑO, pretende la formalización y restitución del bien inmueble denominado "LAS ENCINAS", ubicado en la Vereda "LAS ENCINAS" sector "LAS ARENAS" del Corregimiento de "SANTA BÁRBARA" del Municipio de Pasto, registrado bajo matrícula inmobiliaria No. 240-18353 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pasto; para que los señores MARÍA DE JESUS TIMARAN DE TUMBACO, BOSCO ALIRIO TUMBACO TIMARAN, HECTOR ALEXANDER TUMBACO TIMARAN, JOSÉ JUAN ARQUIMEDES TUMBACO TIMARAN, ALICIA MARLENI TUMBACO TIMARAN, PEPE MILCIADES TUMBACO TIMARAN y CARLOS ARTURO TUMBACO TIMARAN y a sus HEREDEROS INDETERMINADOS si así fuere el caso, como también a los HEREDEROS INDETERMINADOS del señor JUAN BAUTISTA TUMBACO DELGADO, igualmente a las personas que tengan derechos legítimos relacionados con el inmueble, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el inmueble así como a las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, y por el trámite del presente proceso de restitución, comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos.

Efectúese la publicación del presente EDICTO por una sola vez en el periódico LA REPÚBLICA, EL PAIS o EL TIEMPO, conforme lo establece el literal e) del Artículo 86 de la Ley 1448 de 2011.

Para efecto de oposiciones, éstas deberán proponerse dentro de los 15 días siguientes a la publicación del presente edicto.

Se expide veintidós (22) de noviembre de dos mil trece (2013).-

  
JAVIER OSWALDO ESTRELLA PAZ  
Secretario Ad Hoc

**Calle 19 NO. 21B – 26 Oficina 304 - Tercer Piso**  
**Edificio Montana – Pasto**  
**Tel. (2) 7206956 -**  
[jcctoesrtpas@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jcctoesrtpas@cendoj.ramajudicial.gov.co)